

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL Y OFIMÁTICO DEL CTMCG

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000184722

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP) ORDINARIO

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

TÍTULO DEL CONTRATO: Servicio de mantenimiento de segundo nivel y ofimático del CTMCG.

CÓDIGO CPV: 50324100-3: Servicio de mantenimiento de sistemas

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe anual (IVA excluido) 7.575 euros.
- Importe del IVA: 1.590,75 euros:
- Importe anual (IVA incluido): 9.165,75 euros.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 30.300 euros.

Plazo de ejecución: 12 meses

Posibilidad de prórroga : Sí. Tres anualidades. Hasta un total de 4 anualidades.

PARTIDA PRESUPUESTARIA : 17470010000 G/ 51B/ 227.09/00

A la vista del INFORME- PROPUESTA DE AJDUDICACIÓN, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el órgano técnico del CTMCG para la presente contratación, en el que se **PROPONE al órgano de contratación:**

“Primero.- Proponer como **adjudicataria provisional** del contrato de servicio de mantenimiento de segundo nivel y ofimático del CTMCG, a la entidad **IWAN 21 NETWORKS, S.L**, primera clasificada, por un importe máximo total de seis mil sesenta euros (**6.060€**), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA (al 21%) de mil doscientos setenta y dos euros con sesenta céntimos. (1.272,60 €).

Segundo.- Que se requiera a la licitadora propuesta, IWAN 21 NETWORKS, S.L (B23435563) para que aporte la documentación prevista en la cláusula 10.4. **“Documentación previa a la adjudicación”** del PCAP, en un plazo de **siete días hábiles**, siguientes al de la recepción del requerimiento, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación requerida, advirtiéndoles igualmente que de no presentar la documentación solicitada se les tendrá por excluidos en el presente procedimiento y se proseguirá el mismo con la siguiente clasificada.”

RAMON ARANDA SAGRARIO		19/05/2025 14:12:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhj22l9C2efDPTsl2r6tZ5F623	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA

De conformidad con lo establecido en el artículo **159.6 de la LCSP** se requiere a la mercantil **IWAN 21 NETWORKS, S.L (B23435563)**, como primera clasificada, para que en el plazo de **siete días** hábiles siguientes al de la recepción del presente requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere **el apartado “10.4. Documentación previa a la adjudicación” del PCAP** que rige la presente contratación y que incluye , entre otra:

- a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- b) Documentos acreditativos de la representación (bastanteados).
- c) Obligaciones Tributarias.
- d) Obligaciones con la Seguridad Social.
- e) Impuesto sobre Actividades Económicas.
- f) Personas trabajadoras con discapacidad.
- g) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Declaración responsable de protección de los menores.
- i) Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

Además de los **Anexos**, debidamente cumplimentados y firmados, correspondientes a este trámite.

Advirtiéndose igualmente que, si en el plazo otorgado no presentara la documentación requerida, se entenderá que ha retirado su oferta.

En Algeciras, el día de la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Documento firmado electrónicamente

RAMON ARANDA SAGRARIO		19/05/2025 14:12:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwhj22I9C2efDPTsl2r6tZ5F623	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	